

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS OCONGATE Y KCAURI

Ruc/código :	20611078626	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	09:10:47

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 1 y 2, Solicitamos que el comité de selección pueda consultar con el área usuaria a fin de reducir el periodo de experiencia del jefe de servicio, de 3 años a 1 año, con el fin de promover la mayor participación de postores, considerando que la experiencia cumpliría con el requerimiento para el servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación:

La experiencia solicitada para el jefe del servicio requerido, es de suma importancia dada la complejidad del servicio, se requiere que el personal clave sea un profesional que realice actividades de dirección y monitoreo del servicio para garantizar el cumplimiento de la finalidad de la contratación; toda vez que éste tiene la responsabilidad técnica y la expertiz necesaria; sin embargo, lo solicitado por el participante no garantiza la óptima ejecución del servicio; así mismo se precisa que se ha identificado en la etapa de indagación de mercado que existe pluralidad de postores que cumplen con este requisito.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS OCONGATE Y KCAURI

Ruc/código :	20611078626	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	09:10:47

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 1 y 2, Solicitamos que el comité de selección pueda consultar con el área usuaria a fin de reducir el periodo de experiencia del técnico en edificaciones, de 3 años a 1 año, con el fin de promover la mayor participación de postores, considerando que la experiencia cumpliría con el requerimiento para el servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación:

La experiencia solicitada para el técnico en edificaciones requerido, es de suma importancia dada la complejidad del servicio, se requiere que el personal clave sea un profesional técnico que realice actividades operáticas de albañilería para garantizar el cumplimiento de la finalidad de la contratación; toda vez que éste tiene la responsabilidad técnica y la expertiz necesaria; sin embargo, lo solicitado por el participante no garantiza la óptima ejecución del servicio; así mismo se precisa que se ha identificado en la etapa de indagación de mercado que existe pluralidad de postores que cumplen con este requisito

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS OCONGATE Y KCAURI

Ruc/código :	20611078626	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	09:10:47

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 1, Solicitamos que el comité de selección pueda consultar con el área usuaria a fin de reducir el periodo de experiencia del pintor, de 2 años a 1 año, con el fin de promover la mayor participación de postores, considerando que la experiencia cumpliría con el requerimiento para el servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación:

La experiencia solicitada para el pintor requerido, es de suma importancia dada la complejidad del servicio, se requiere que el personal clave sea un pintor, considerando la cantidad de metrados requeridos en pintura y que éste garantice los acabados y el cumplimiento de la finalidad de la contratación; toda vez que éste tiene la responsabilidad técnica y la expertiz necesaria; sin embargo, lo solicitado por el participante no garantiza la óptima ejecución del servicio; así mismo se precisa que se ha identificado en la etapa de indagación de mercado que existe pluralidad de postores que cumplen con este requisito.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS OCONGATE Y KCAURI

Ruc/código :	20611078626	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	09:10:47

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 1, Solicitamos que el comité de selección pueda consultar con el área usuaria a fin de confirmar si los certificados de capacitación en la especialidad de pintura cumple con el requerimiento para el pintor, considerando que no se tiene un título técnico para la especialidad en pintura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.1      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación:

No se requerirá formación académica para el pintor; sin embargo, tomando en consideración la cantidad de metros requeridos en pintura para el servicio a contratar y con la finalidad de garantizar el cumplimiento del servicio, se requiere que el personal clave como pintor, cuenta con la capacitación en la especialidad por lo que se solicitará e incorporará en las bases contar con capacitación en pintura o su equivalente con una duración mínima de 120 horas académicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

18.1.2 CAPACITACIÓN

Un (01) Pintor

Requisitos:

120 horas académicas como mínimo en pinturas, imprimantes o su equivalente.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS OCONGATE Y KCAURI

Ruc/código :	15383471106	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ZARATE LOAYZA OTONIEL	Hora de envío :	19:11:57

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la FORMA DE PAGO, SEÑALA QUE EL ACTA DE CONFORMIDAD, será emitida por el responsable del Comisario de LA Quebrada; sin embargo se observa que las Comisarías a intervenir son Ocongata y Kcauri, por lo que se requiere que el Comité de Selección aclare la observación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: No corresp      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transferencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación:

Considerando que se trata de un error material y digitación que no altera el objeto de la contratación, el Comité de Selección, procederá a rectificar el error con lo siguiente:

- Acta de Conformidad del funcionario responsable de las Comisarías Ocongata y Kcauri (Comisario) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.6 FORMA DE PAGO

(¿) Acta de Conformidad del funcionario responsable de las Comisarías Ocongata y Kcauri (Comisario) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS OCONGATE Y KCAURI

Ruc/código :	15383471106	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ZARATE LOAYZA OTONIEL	Hora de envío :	19:11:57

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al Comité de Selección, ¿se podrá presentar en la oferta al mismo profesional como Jefe de del Servicio para los items 1 y 2?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia, eficiencia y eficacia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara lo siguiente:

El o los postores que presenten ofertas en ambos ítems, podrán presentar ofertas con el mismo personal clave para los literales a) y b); sin embargo, de ser adjudicado con la buena pro en ambos ítems, deberán asegurar a través del Plan de Trabajo, que no exista traslape o interferencia en la ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA